

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-08-377

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de NICOLE LISSETTE RAMÍREZ RUÍZ, estudiante de la carrera Oceanografía, de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, con matrícula Nro. 201609500, quien realizó una estancia de movilidad en la Universidad de Cádiz, en España, desde el 10 de febrero hasta el 12 de mayo de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$ 2745,00 (Dos mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 12 de septiembre de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0094-2020** y su anexo (05 fs. ú.), del 25 de agosto de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (e)

JLC/MQA